

I. MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 095 /
GRANEROS, 02 FEB. 2012
LA ALCALDIA DECRETO HOY
LO QUE SIGUE:

CONSIDERANDO:

- 1° El Contrato de Arrendamiento de fecha 30 de Enero del 2012, entre don Patricio Abraham Tarieseño Ahumada, Cedula de Identidad N° [REDACTED] y don Juan Pablo Díaz Burgos, Cedula de Identidad [REDACTED], domiciliado en Plaza de Armas s/n quien comparece en su calidad de Alcalde y en representación de la I. Municipalidad de Graneros, persona jurídica de derecho público rol único tributario N°69.080.300-3, del mismo domicilio de su representante.

VISTOS:

- 2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

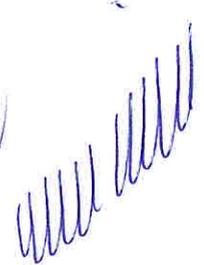
- 1° APRUEBASE Contrato de Arrendamiento suscrito entre la I. Municipalidad de Graneros representada por su Alcalde don Juan Pablo Díaz Burgos y don Patricio Tarieseño Ahumada.
- 2° IMPUTESE el presente gasto a la cuenta "Arriendo Casa Colonias Veraniegas" N°2152209002001005, del presupuesto municipal vigente año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-




OCTAVIO RODRIGUEZ AGUILAR
Secretario Municipal




JUAN PABLO DIAZ BURGOS
Alcalde

JPDB/ORAEGR/avh

Distribución:

- Daf (2)
- Contabilidad